RESOLUCIÓN Nº 602/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CAFÉ CORNER S.R.L., HASTA LA SUMA DE ₲ 9.900.000 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 21/10 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 26/10 del 15 de octubre de 2.010 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 100/10 del 18 de octubre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 476/10 del 18 de agosto de 2.010, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 21/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Cafetería;----------

Que por Interno UOC Nº 100/10 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 21/10 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 04 de octubre de 2.010, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 21/10 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma CAFÉ CORNER S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 058/10 del 17 de agosto de 2.010;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 21/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Cafetería, a la firma CAFÉ CORNER S.R.L., hasta la suma de ₲ 9.900.000 (Nueve millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto.----------
Monto mínimo de Contrato: Gs. 4.950.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil).

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.---

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.

Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla